

ESTADIO SEGURO DENUNCIA Y SOLICITA MEDIDAS POR LOS HECHOS DEL SUPERCLÁSICO

Tras analizar el informe emanado por Carabineros respecto del partido entre Colo-Colo y Universidad de Chile, la unidad dependiente de la Subsecretaría del Interior informó las acciones que se adoptarán a partir de lo ocurrido el pasado domingo en el estadio Monumental.

El pasado domingo 2 de octubre se jugó el Superclásico del fútbol chileno entre Colo-Colo y Universidad de Chile en el estadio Monumental. Pese a que, en lo global el balance fue positivo, hubo algunos hechos que no contribuyen a brindar mejores condiciones de seguridad y bienestar a los hinchas que asisten a los estadios y a la comunidad en general.

Entre los puntos negativos del clásico se encuentran el ingreso de elementos prohibidos por parte de los hinchas de Colo-Colo pese a la autorización del ingreso de algunos elementos de forma regulada y bajo compromiso de buen comportamiento; el incumplimiento de varias exigencias legales por parte de Blanco y Negro respecto del partido y del entrenamiento con público del día anterior; la vulneración de estructuras del estadio y el lanzamiento de proyectiles; y la colocación de lienzos de gran tamaño con mensajes ofensivos, entre otras.

Luego de recibir un completo informe de Carabineros con el detalle de los hechos expuestos, y luego de compartir las evaluaciones y hacer los análisis respectivos, se informa lo siguiente:

1. Estadio Seguro denunciará ante la Intendencia Metropolitana, en el marco de la Ley N° 19.327 de derechos y deberes en el fútbol profesional, los eventuales incumplimientos por parte de Blanco y Negro en el entrenamiento con público del sábado 1 de octubre y del partido del domingo 2, y solicitará la aplicación de multas de hasta 4500 UTM.
2. Estadio Seguro solicitará a la Intendencia Metropolitana que deje sin efecto la autorización de elementos de animación bajo responsabilidad de Blanco y Negro para los próximos partidos en condición de local, y reevaluar dicha decisión a partir del buen comportamiento de los hinchas en ese período. Asimismo, se solicitará la reducción de una parte del ingreso de elementos de animación bajo responsabilidad de Azul Azul.
3. Como consecuencia de las vulnerabilidades y déficit de seguridad del estadio Monumental informadas por Carabineros respecto de este partido, Estadio Seguro solicitará a la Intendencia Metropolitana condicionar la autorización del estadio Monumental en los términos actuales, a la implementación de arreglos, modificaciones y medidas de seguridad adicionales que permitan elevar los estándares de seguridad de los asistentes antes, durante y después de cada partido.
4. Estadio Seguro denunciará ante la SEREMI de Salud a Blanco y Negro por sus eventuales incumplimientos, en el entrenamiento con público del sábado 1 de octubre en el estadio Monumental, a lo establecido en el Decreto 10 del año 2010 del Ministerio de Salud.
5. Estadio Seguro puso a disposición de la ANFP todos los antecedentes del partido informados por Carabineros, para que desde el ámbito de sus competencias evalúen las potenciales sanciones deportivas de acuerdo a los reglamentos propios del fútbol.

6. En el marco de la Ley N° 17.798, la autoridad denunciará ante el Ministerio Público el uso de fuegos artificiales no autorizados por parte de los hinchas de Colo-Colo en el entrenamiento con público del sábado 1 de octubre y en el partido del domingo 2 del mismo mes.

Estas acciones buscan una mayor disciplina por parte de los organizadores y asistentes a los espectáculos de fútbol profesional, y así brindar mejores condiciones de seguridad y bienestar en el fútbol profesional chileno.